

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN N°- 18

En relación a la contratación de obra mayor en el JI Frutillita de Temuco se autoriza procedimiento de excepción para realizar los trabajos de reposición de pasto, contando con tres presupuestos, sin realizar proceso de licitación de acuerdo a procedimientos. La obra será ejecutada por Úrsula Cerda Seguel. Estos presupuestos se ajustan a los requerimientos Institucionales.



Loren Frank
Jefa Departamento de infraestructuras
Fundación Integral